

ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO	CCPS-CD-130-2026 CO1.PCCNTR.9781718		FECHA DE CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.552 de Envigado			
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENCION A SU COMPETENCIA.				
No. DE CDP	26-00280	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	04 DE AGOSTO DE 2026	
No. DE RP	26-00429	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	06 DE AGOSTO DE 2026	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		OLIVERIO SOLANO CALA		
CARGO DEL SUPERVISOR		DIRECTOR GENERAL		
PLAZO DEL CONTRATO		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICO SIN QUE EXCEDA VIGENCIA FISCAL 2026.		
FECHA DE CONTRATO		06 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA INICIO DE CONTRATO		11 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		10 DE NOVIEMBRE DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO		DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$10.500,000.00)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA		N/A		
FECHA DE APROBACIÓN		N/A		

En Floridablanca, a los once (11) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el (la) señor **LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.552 de Envigado**, en calidad de contratista y el funcionario **OLIVERIO SOLANO CALA – DIRECTOR GENERAL** en su calidad de **Supervisor**, con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCPS-CD-130-2026 CO1.PCCNTR.9781718, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 06 de agosto de 2026, se suscribió entre La Casa de Cultura Piedra del Sol de Floridablanca y **LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.552 de Envigado**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCPS-CD-130-2026 CO1.PCCNTR.9781718. el cual se perfecciono en la hora y fecha en que se llevó a cabo la aprobación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

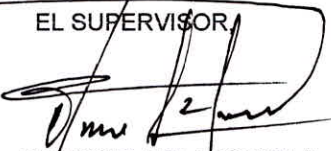
Que, entre el **DIRECTOR GENERAL** de La Casa de la Cultura Piedra del SOL De Floridablanca o quien haga sus veces y el **SUPERVISOR**, suscribieron **DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO** por medio de la cual se le designa la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCPS-CD-093-2026 CO1.PCCNTR.9107649

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre La Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca y **LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.552 de Envigado**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.
Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CCPS-CD-130-2026 CO1.PCCNTR.9781718suscrito con **LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.594.552 de Envigado**, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENCION A SU COMPETENCIA.**
Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, el día once (11) de agosto de 2026.

EL SUPERVISOR,



OLIVERIO SOLANO CALA
DIRECTOR GENERAL
Casa de Cultura Piedra del Sol

EL CONTRATISTA,



LUIS EDUARDO MATEUS ARIZA
CC No. 1.037.594.552 de Envigado

Proyecto: Lissette Plata – abg cps L.L.P.G.